

## Artículos

---



# “Yo te absuelvo, majestad”. El confesionario de la reina de España (1679-1700)\*

“I absolve you, majesty”. The confessional of the Queen of Spain (1679-1700)

Ezequiel Borgognoni  
Universidad de los Andes, Chile  
eborgognoni@gmail.com

## Resumen

En los últimos años, no han sido pocos los historiadores que han destacado la enorme influencia espiritual y política que tuvieron los confesores reales en las cortes de la Edad Moderna. Este campo de investigación se ha venido desarrollando con éxito, como ponen en evidencia los trabajos de Robert Bireley, Benoist Pierre, María Antonietta Visceglia, Flavio Rurale, Nicole Reinhardt, Fernando Negredo del Cerro, Leandro Martínez Peñas y María Amparo López Arandia entre otros. Sin embargo, una de las lagunas en este campo es la referente a la figura de los confesores de las reinas en el Antiguo Régimen. Por lo tanto, en este artículo abordaremos el perfil social y político de quienes tuvieron a su cargo el cuidado de la conciencia de las reinas consortes de Carlos II de España. Tanto el confesor de la reina María Luisa de Orleans, Guillermo de Ayrault (1679-1689), como los confesores de la reina Mariana de Neoburgo, Francisco Rhem (1689-1692) y Gabriel de Chiusa (1692-1700), se integraron activamente en la vida política de la corte. Los confesores se desempeñaron como auténticos rectores espirituales de sus reales penitentes y, en ocasiones, actuaron como acreditados consejeros políticos.

## Summary

In recent years, many historians have highlighted the enormous spiritual and political influence that the royal confessors had in the courts of the Early Modern Age. This field of research has been developing successfully; as shown by the work of Robert Bireley, Benoist Pierre, Maria Antonietta Visceglia, Flavio Rurale, Nicole Reinhardt, Fernando Negredo del Cerro, Leandro Martínez Peñas and María Amparo López Arandia, among others. However, one of the gaps in this field is the figure of the confessors of the Queens in the Old Regime. Therefore, in this paper we will study the social and political profile of those who were in charge of caring for the conscience of the Queens consorts of Charles II of Spain. Both, the confessor of Queen Marie Louise of Orleans, William Ayrault (1679-1689), and the confessors of Queen Mariana of Neoburg, Francisco Rhem (1689-1692) and Gabriel of Chiusa (1692-1700), were actively integrated in the political life of the court. The Queen's confessors acted as authentic spiritual rectors of their royal penitents and, on occasion, acted as accredited political advisors.

\* Este artículo se realizó en el marco del proyecto Fondecyt Postdoctorado N°3190305 (CONICYT, Chile).

*Itinerantes. Revista de Historia y Religión* 11 (jul-dic 2019) 107-122

ISSN 2250-5377 - Online: ISSN 2525-2178

**Palabras clave:** Monarquía hispánica, Siglo XVII, historia religiosa, historia política, confesor de la reina.

**Key Words:** Hispanic Monarchy, 17<sup>th</sup> century, religious history, political history, confessor of the queen.

## La reina María Luisa de Orleans y el padre Ayrault, 1679-1689

En 1678 la paz de Nimega determinó el fin de la guerra de Holanda (1672-1678), acontecimiento bélico que había mantenido enfrentado a las monarquías española y francesa. Nimega fue un éxito francés, gracias al cual Luis XIV retenía el condado de Borgoña, vulgarmente llamado el Franco Condado, y se transformaba en el gran árbitro de Europa (Usunáriz, 2006: 433-455; Black, 2002: 92-93; Sánchez Belén, 1999: 172.). Para garantizar la paz entre las dos grandes monarquías vecinas, se acordó el matrimonio del rey Carlos II de España con la princesa María Luisa de Orleans, hija primogénita del duque de Orleans y sobrina del rey Cristianísimo (Maura y Gamazo, 1940; Zapata, 2000). El 31 de agosto de 1679 se celebró el matrimonio por poderes en Fontainebleau con un gran despliegue de lujo y boato (Sternberg, 2014: 27-48). El príncipe de Conti ocupó el lugar de Carlos II en la ceremonia. El 20 de septiembre, María Luisa emprendió el viaje hacia la frontera española en compañía de un séquito de servidores franceses que la acompañaron y sirvieron durante la agobiante travesía. En la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de España, se conserva el listado de los oficiales reales que participaron del viaje y se detallan los nombres tanto de los servidores que regresaron a Francia como de aquellos que permanecieron en España, integrándose a la Real Casa de la soberana.<sup>1</sup> Entre estos últimos, sobresale el nombre del padre confesor Guillermo de Ayrault, quien se desempeñó en el confesionario de la reina de España entre el 22 de enero de 1680 y el 12 febrero de 1689, fecha del fallecimiento de la soberana.<sup>2</sup>

Guillermo de Ayrault había nacido en 1618 en la pequeña localidad francesa de Angers y era hijo de Pierre II Ayrault y Renée Lanier de Leffretiere (Backer et al, 1890: 715-716; Rochemonteix, 1889: II, 212 y 250; Dupineau, 1725 : 1026 ;

---

<sup>1</sup> *Relación de la jornada que se hizo desde el día 26 de septiembre de 1679 hasta 24 de noviembre, y sucesos de las entregas de la Reina María Luisa de Orleans, hija de los serenísimos señores y duques de Orleans*, Mss/7862, ff. 4-77, Biblioteca Nacional de España (BNE), Madrid.

<sup>2</sup> *Expediente personal del Confesor de la Reina, Guillermo de Ayrault*, Personal, C. 1333, exp. 37, Archivo General del Palacio de Madrid (AGP).

Ménage, 1675: 41, 257 y 497). Los Ayrault habían ascendido prestando servicio en el ámbito de la administración provincial, en Anjou (Maillard, 1984). Habían apoyado a Enrique IV durante las guerras de religión y por eso mantenían un buen trato en la corte. No vieron con buenos ojos el ingreso de dos de sus miembros en la Compañía de Jesús, porque eran de simpatías hugonotes (Bayle, 1820: I, 329-335). El joven Guillermo entró al noviciado de los jesuitas en 1637. Finalizada su formación, dictó clases de filosofía y ética a la vez que se desempeñó como rector en el *Collège Henri IV* de La Flèche y en el *Collège Louis-le-Grand* de París. En 1675, fue enviado a Roma como vice-provincial de los jesuitas en París. A su regreso, fue requerido por Felipe de Francia, duque de Orleans y hermano de Luis XIV, para que se ocupara de la asistencia espiritual de sus hijas, las princesas María Luisa y Ana María.

La elección de un miembro de la Compañía de Jesús para ocupar el confesionario regio no debió asombrar en absoluto a los contemporáneos. En Francia, evidenciamos que desde el reinado de Enrique IV los jesuitas se habrían integrado perfectamente al entorno doméstico del rey y esto les habría permitido tener una participación activa en la vida política de la corte. A la cabeza del partido católico en Francia, encontramos a personajes como el jesuita Pierre Cotton quien fue confesor de los reyes Enrique IV y Luis XIII. Consecuentemente, la reina María de Médici confió el cuidado de su conciencia en un miembro de la Compañía de Jesús (Dubot, 2009). Nicole Reinhart ha demostrado que tanto los ocho confesores reales que tuvo Luis XIII como los seis personajes que ocuparon el confesionario regio en tiempos de Luis XIV, fueron todos jesuitas.<sup>3</sup> En España, los jesuitas asistieron espiritualmente en el confesionario regio tanto a princesas provenientes de Austria como de Francia (Lozano Navarro, 2012: 183-206). El padre jesuita Ricardo Haller fue confesor de la reina Margarita de Austria (Sánchez 1998 y 1993). Por su parte, la reina Isabel de Borbón contó con dos miembros de la Compañía de Jesús en su capilla. Ambos desempeñaron el cargo de confesor de la reina en momentos diferentes: Francisco Margastot (1615-1621) y Pedro

---

<sup>3</sup> Padres confesores jesuitas de Luis XIII: Pierre Cotton (1610-1617), Gaspard Séguiran (1617-1621), Jean Suffren (1625-1632), Charles Maillard (1632-1636), Jacques Gourdon (1636-1637), Nicolas Caussin (1637), Jacques Sirmond (1638-1643), Jacques Dinet (1643). Confesionario de Luis XIV : Charles Paulin (1649-1653), Jacques Dinet (1653), François Annat (1654-1670), Jean Ferrier (1670-1674), François de la Chaize (1674-1709) y Michel Tellier (1709-1715). En Reinhart (2016 : XVII-XVIII).

de Urraca (1624-1626) (Pizarro Llorente, 2012: 305-332). La reina Mariana de Austria fue asistida espiritualmente por el célebre jesuita Juan Everardo Nithard, entre 1649 y 1669, y tras su destitución, el confesionario regio fue ocupado por un dominico, Juan Martínez de Prado, y dos miembros de la Compañía de Jesús, Luis de Antequera y Arteaga y Mateo de Mota. Por lo tanto, la presencia de un miembro de la Compañía de Jesús en la Casa de María Luisa de Orleans permitía continuar con la tradición de confesores jesuitas al servicio de las reinas hispanas a la vez que simbolizaba la unión de las monarquías española y francesa, ambas comprometidas en afianzamiento de la reforma católica y la moralización de las costumbres.

En España, la presencia ininterrumpida del confesor francés fue posible gracias a que Ayrault se mantuvo alejado de las disputas de la corte y supo acomodarse a las distintas coyunturas políticas. Si bien inicialmente la estructura de servicio de la Casa de la reina y su entorno cortesano habían sido orquestados por don Juan José de Austria, tras su muerte se produjeron dos hechos que impactaron enormemente en la evolución de la estructura interna del servicio palatino de María Luisa: el retorno del exilio de la reina madre Mariana de Austria a la corte madrileña y el inicio del ministerio de Juan Francisco de la Cerda Enríquez Rivera, VIII duque de Medinaceli. Tanto la reina madre como el Primer Ministro coincidieron en que los antiguos seguidores de don Juan debían ser destituidos del servicio regio y que las jefaturas de las diferentes secciones de la Casa de la reina debían confiarse a personajes de su entera confianza (Borgognoni, 2018). La destitución de Juana de Aragón y Cortés, duquesa de Terranova, del cargo de Camarera mayor fue escandalosa y, en su reemplazo, fue nombrada Juana de Armendáriz, duquesa de Albuquerque. Don Gaspar Téllez-Girón y Sandoval, duque de Osuna, fue relevado de su cargo de Caballerizo mayor de la reina por don Fernando Joaquín Fajardo de Requeséns y Zuñiga, VI marqués de los Vélez, quien estaba emparentado con Medinaceli y con su sucesor en el gobierno desde 1685, don Manuel Joaquín Álvarez de Toledo, VIII conde de Oropesa. En este contexto de deposiciones, relevos y sustituciones el confesionario de la reina María Luisa de Orleans fue uno de los pocos espacios que conservó su estructura interna original. La prudencia política de Ayrault colaboró en este sentido. El padre confesor no aparece mencionado en las memorias de Saint-Simón ni en decenas de relaciones de la época que hemos consultado en donde se relatan los principales sucesos políticos de la época y a los personajes involucrados. El consejero espiritual de

María Luisa de Orleans no escribió memoriales o informes para tratar asuntos políticos y nunca integró – y mucho menos presidió – ninguno de los Consejos de la Monarquía. Sabemos que el confesor de la reina tampoco estuvo inmiscuido en escándalos monetarios ya que solamente recibía de la corona 2250 maravedís de gajes en contraprestación a sus servicios como confesor. Tras el fallecimiento de la reina en 1689, su confesor no se integró a ninguna de las Casas Reales existentes (la del rey y la de la reina madre) ni tampoco lo hizo en la Casa de la nueva reina, algo que habitualmente hacían los religiosos que buscaban medrar en la corte. El nonagenario jesuita traspasó las barreras de su siglo y murió en París en 1709.

### **La reina Mariana de Neoburgo y sus confesores Rhem y Chiusa, 1690-1702**

Seis meses después del fallecimiento de María Luisa de Orleans, la corona de la reina de España fue colocada en las sienes de Mariana de Neoburgo, duodécima hija de Felipe Guillermo de Neoburgo, elector palatino del Rin y su esposa Isabel Amelia de Hesse-Darmstadt (Baviera, 1938). Doña Mariana había sido elegida por sobre las otras princesas casaderas –Isabel María de Portugal y Mariana de Médici– ya que su familia estaba emparentada con importantes príncipes europeos, lo que favorecía el sistema de alianzas de la monarquía hispánica, y porque las mujeres de su linaje eran conocidas por su fecundidad. La mayor de las hermanas de Mariana, Leonor de Neoburgo, estaba casada con el Emperador Leopoldo I y fue madre de diez hijos. Su otra hermana, María Sofía, estaba casada con el rey viudo Pedro II de Portugal con quien tuvo siete hijos. Por último, sus hermanas Dorotea Sofía y Eduviges Isabel se casaron posteriormente con el duque de Parma y Juan Sobiski de Polonia, respectivamente (López Cordon-Cortezo 2009: 127-128). La joven Mariana de Neoburgo llegó a España en la primavera de 1690. La segunda esposa del rey entró a la corte acompañada por el jesuita alemán Francisco Rhem (1634-1703), quien ocupó el cargo de confesor de la reina hasta su cese en el verano de 1692.<sup>4</sup>

En el entorno cortesano de Mariana de Neoburgo, tempranamente se constituyó una influyente camarilla alemana que tenía como principal ob-

---

<sup>4</sup> *Diario de la jornada de la reina Mariana desde la salida de Neoburgo hasta el día de su feliz llegada al puerto de Ferrol*, Mss/2061, ff. 2-56, BNE. *Expediente personal del confesor de la Reina, Gabriel de Chiusa*, Personal, C.16828, exp. 25, AGP.

jetivo defender los intereses palatinos en la corte madrileña en vistas de la cuestión sucesoria. Formaban parte de esta camarilla alemana el secretario Enrique Xavier Wiser, el médico Christian van Geleen y la condesa María Josefa Gertrudis de Berlepsch. El impacto de este grupo de poder se vio reforzado cuando Juan Tomás Enríquez de Cabrera y Álvarez de Toledo, XI Almirante de Castilla; el secretario Juan Angulo; Pedro de Leiva y de la Cerda, III conde de Baños y VI marqués de la Adrada; Pedro Nuñez de Prado, conde de Adanero; el fraile dominico Pedro Matilla y otros cortesanos españoles se alinearon a la causa de la reina bajo la promesa de que esto les permitiría ascender socialmente. En opinión del nuncio, el confesor Francisco Rhem también formaba parte de esta camarilla pero su enfrentamiento con la condesa de Berlepsch fue lo que determinó que se resolviera su destitución y reemplazo. María Amparo López Arandia ha evidenciado este cambio en el confesionario regio no fue una decisión precipitada y que se venía organizando, por lo menos, desde hacía un año. La condesa de Berlepsch, de quien María Victoria López Cordon Cortezo (2009: 130) ha llegado a decir que ejerció una verdadera privanza, y la reina Mariana de Neoburgo no sólo buscaban un cambio de confesor sino también un cambio de orden religiosa. El nuevo confesor, Gabriel de Chiusa (1653-1707), era un fraile capuchino y, por lo tanto, miembro de una orden religiosa que no era desconocida por la Casa de Neoburgo. Por el contrario, el nuevo confesor de la reina de España se había ocupado del cuidado de la conciencia de la electriz viuda Isabel Amalia y sus servicios habían sido requeridos en reiteradas ocasiones por la reina Mariana de Neoburgo (López Arandia 2011: 1089-1110; Pobladura 1964: 131-176).

El embajador imperial en Madrid, conde de Harrach, reconoció que la condesa de Berlepsch y el padre confesor capuchino eran las personas más cercanas a la reina, y por lo tanto, los personajes que más influían en sus decisiones.<sup>5</sup> Desde Austria, se buscaba que la condesa y el confesor convencieran a la reina de inclinarse a la causa de Leopoldo I ante el eventual fallecimiento del monarca hispano. En los últimos dos años de la década de 1690, un grupo de poder encabezado por el cardenal Portocarrero y el marqués de Leganés inició una campaña orientada a desacreditar la figura del confesor

---

<sup>5</sup> *Fernando Buenaventura de Harrach al emperador*, 14 de agosto de 1698, Madrid. En Baviera y Maura y Gamazo (2004: 816-818).



de la reina en pos de favorecer su destitución.<sup>6</sup> Fray Gabriel de Chiusa fue acusado de verse involucrado en ventas de cargos; y seguidamente, se hizo correr el rumor de que el confesor de la reina aspiraba a ocupar la Presidencia del Consejo de la Inquisición, promoviendo de esta forma un conflicto con el Arzobispo de Valencia, máxima autoridad por entonces de la Inquisición española. Los detractores de Chiusa señalaron que el confesor regio estaba involucrado en los hechizos y maleficios que afectaban al rey, y al mismo tiempo, buscaron sembrar hostilidades al interior de la propia orden del religioso rumoreando que el fraile buscaba unirse a los jesuitas. Al interior de la propia camarilla alemana, los conflictos entre la condesa y el confesor no demoraron en aparecer. Los contemporáneos dan cuenta de esto.

El padre Gabriel, que es mejor persona que la condesa, según reconocen todos. No cabe duda de que aconseja bien a S.M, aunque los mal intencionados logran que no se le escuche.<sup>7</sup>

Vale más aprovechar el conducto de la Berlips y el padre Gabriel para actuar sobre la Reina, puesto que la influencia de ambos es decisiva y serán más fáciles de convencer. Los celos que los separan deben fomentarse para facilitar la tarea de utilizarlos en pro de la causa palatina.<sup>8</sup>

Estos enfrentamientos entre la condesa y el padre confesor, originados en visiones contrapuestas a la hora de asesorar a la reina, debilitaron a la propia camarilla alemana en su interior. Externamente la destitución del confesor del rey, fray Pedro Matilla, y la campaña de desacreditación que tuvo como centro al Almirante de Castilla, terminaron por dar un duro golpe a los miembros de este grupo de poder nucleados en torno a la reina (Contreras, 2003: 243-290). En 1699, el motín madrileño conocido como “el de los Gatos”, originado por una crisis de subsistencia, terminó expresando la antipatía popular frente a las cabezas visibles del gobierno, sobre todo al conde de Oro-

---

<sup>6</sup> En enero de 1695, el cardenal Portocarrero remitió al monarca un memorial en el que solicitaba la expulsión del grupo alemán de la corte. *Memorial del Cardenal Portocarrero...2 de enero de 1695*, Mss/17502, ff. 55-57, BNE.

<sup>7</sup> *Ariberti al Elector Palatino*, 28 de febrero de 1698, Madrid. En Baviera y Maura y Gamazo, 2004: 851-852.

<sup>8</sup> *El Elector Palatino a Ariberti*, 29 de septiembre de 1698, Weinheim. En Baviera y Maura y Gamazo (2004: 855).

pesa, pero también a la camarilla alemana de Mariana de Neoburgo. En la puerta del convento de los capuchinos de Madrid un panfleto político exigía la inmediata renuncia del padre Chiusa a su cargo en el confesionario regio.<sup>9</sup> En el término de un año, todos los miembros de la camarilla alemana de la reina cayeron en desgracia: primero el Almirante de Castilla y, seguidamente, la poderosa condesa de Berlespach. El único que se mantuvo en su cargo fue el padre Chiusa. Los motivos de esto son difíciles de descifrar. Sin embargo, creemos que provisoriamente se lo mantuvo en la corte dado que su papel como mediador entre la reina y el embajador imperial era indispensable. El embajador Harrach informaba al emperador que a pesar de que el confesor de la reina fingía no involucrarse en asuntos de estado, en realidad “todo el mundo sabe que tiene más audiencia que un ministro y pasan los asuntos por su mano”.<sup>10</sup> Todavía en noviembre de 1700, Chiusa participaba en las decisiones conducentes a nombrar nueve consejeros de Estado, excluyendo a los candidatos del grupo opositor a la reina (Ribot, 2006: 249-50).

La muerte de Carlos II y la instauración de un cambio de dinastía marcaron un punto de inflexión en la trayectoria personal y política del confesor de la reina viuda. En 1701, Felipe V de Borbón ordenó la marcha de Mariana de Neoburgo hacia Toledo, donde residió hasta la entrada del archiduque Carlos en 1706. La participación de la reina en el recibimiento público de las tropas imperiales le costaría su destierro definitivo de España con dirección a la ciudad francesa de Bayona (Sanz Ayán 2009: 459-482). En este ínterin de 6 años en el que la reina viuda permaneció en España, su padre confesor fue llamado por la orden capuchina para actuar como vocal en el capítulo general que se celebró en Roma en 1702. Evidentemente, lo que se buscaba con esta medida era aislar políticamente a la reina viuda alejando a los personajes de su entorno que más incidían en sus decisiones. Mariana de Neoburgo protestó ante Clemente XI y justificó los efectos nocivos que sobre su cuidado espiritual tendrían la partida de su confesor. Sin embargo, las reiteradas peticiones de la reina viuda fueron desestimadas en Roma. En palabras de López Arandia, la marcha de Chiusa vino a representar el último paso para el alejamiento definitivo del círculo alemán que tanto había influido en la corte desde los años

---

<sup>9</sup> *Fernando Buenaventura de Harrach al emperador*, 22 de mayo de 1699, Madrid. En Baviera y Maura y Gamazo (2004: 1011).

<sup>10</sup> *Fernando Buenaventura de Harrach al emperador*, s/f, Madrid. En Baviera y Maura y Gamazo (2004: 1159).

noventa. Al mismo, la partida del confesor de Mariana de Neoburgo eliminó cualquier intento de conformar un nuevo grupo de poder, a la sombra de la reina en Toledo, que pudiera poner en peligro la consolidación de Felipe V en el trono hispano (Lopez Arandia 2011: 1108).

### **El confesor de la reina en la corte de Carlos II: reflexiones finales**

En el *Libro de guía de la virtud y de la imitación de Nuestra Señora* el padre Alonso de Andrade (1644) subrayó la enorme dependencia que tenían las mujeres de su tiempo con sus confesores. En ocasiones, señalaba el religioso, las señoras llegaban a la exageración de no hablar de otra cosa que de sus padres espirituales y buscaban cualquier pretexto para verlos e idealizar su sabiduría y santidad. Las mujeres de la realeza, en particular, sellaron fuertes vínculos con sus rectores espirituales. Esta proximidad afectiva se comprende mejor si tenemos en cuenta que las princesas eran tempranamente arrancadas de sus hogares, su familia y su cultura y eran entregadas en matrimonio a un monarca extranjero. El desarraigo y el desamparo que sufrían explican por qué estas jóvenes eligieron aferrarse a sus confesores, quienes simbolizaban el único nexo con su pasado. En el caso de los confesores de las reinas de España hemos visto que estos personajes se integraron de manera omnipresente a la estructura de servicio de las casas reales y participaron, con una intensidad más o menos variable, de las vicisitudes de la vida cortesana en tiempos de Carlos II. Sin embargo, el estudio del confesionario de las reinas consortes María Luisa de Orleans y Mariana de Neoburgo demuestra la inviabilidad de constituir un modelo teórico susceptible de ser generalizado para caracterizar la posición y el poder político de los confesores de las reinas hispanas. El accionar del confesor real estaba determinado por una serie de factores que condicionaban su participación en el sistema cortesano.

¿Qué tuvo en común el confesor Guillermo de Ayrault, ausente en la gran mayoría de los testimonios epocales y prácticamente desconocido por los historiadores, con el influyente confesor Ricardo Haller, al servicio de Margarita de Austria, o con los célebres confesores de Isabel de Borbón, Francisco de Margastot y Pedro de Urraca? ¿Qué decir entonces si lo comparamos con el renombrado confesor de Mariana de Austria, Juan Everardo Nithard, quien durante la Regencia actuó prácticamente como un Primer Ministro de la monarquía? Probablemente lo único que tuvieron en común estos perso-

najes con Ayrault fue el hecho de que todos eran miembros de la Compañía de Jesús. Y no mucho más que eso. Por tanto, creemos que es necesario resaltar la idea de que el poder del confesor dependió, en gran medida, del poder que detentaba la reina. Y como han demostrado los estudios centrados en el análisis de la *queenship* o la “reginalidad”, el rol y el poder de las mujeres de la realeza dependía de dos factores: la maternidad y la vía de acceso al trono (Galli Stampino and Cruz, 2013; Fairchilds, 2007).

En el entramado político de las monarquías dinásticas, la principal obligación de una reina era asegurar la descendencia. Bartolomé Bennassar (2007) ha destacado que la condición de madre del futuro rey era una fuente de poder en sí mismo. Es decir, el nacimiento de un príncipe heredero acrecentaba el poder de la reina y la ayudaba a posicionarse políticamente al interior de la corte. Ser madre confería a la reina una legitimidad irrefutable. En este sentido, debemos resaltar que tanto María Luisa de Orleans como Mariana de Neoburgo carecieron de esta fuente de legitimidad ya que ninguno de los dos matrimonios regios logró dar respuesta al angustiante problema de la falta de heredero. Las reinas consortes de Carlos II fueron constantemente responsabilizadas y duramente criticadas por no haber tenido hijos (Pérez Samper 2016.). Esto afectó negativamente la imagen pública de ambas soberanas en detrimento de su autoridad mayestática.

En relación al segundo factor –la vía de acceso al trono– es importante resaltar que en los sistemas monárquicos no era lo mismo una reina de pleno derecho, una reina consorte o una reina regente (Dermineur, 2014: 248-254; Monter, 2012; Campbell Orr, 2004). Las reinas por derecho propio o reinas propietarias fueron quienes gozaron de mayores cuotas de poder ya que la naturaleza del mismo emanaba de la propia soberana. El caso paradigmático en el siglo XV lo constituye Isabel de Castilla. Su sucesora, la reina Juana de Castilla, también reinó por derecho propio. Pero reinas propietarias no volvió a haber en la monarquía española hasta Isabel II en el siglo XIX. En la Edad Moderna, la mayoría de las reinas fueron consortes y regentes. Las primeras eran reinas en virtud de su matrimonio con el rey. María Ángeles Pérez Samper destaca que las reinas consortes “tuvieron poco poder o mucho poder, pero siempre de manera delegada o indirecta, gracias a su esposo el rey o través de él” (2005: 282). Por su parte, las regentes fueron esposas o madres del rey que, en circunstancias particulares como las ausencias del reino del monarca o los periodos de minoridad, ejercieron el poder. Durante los

períodos de regencia en el siglo XVII, las soberanas hispanas demostraron una gran habilidad para dirigir los destinos de la monarquía en compañía de las personas que integraban su círculo de confianza, destacándose entre ellos quienes tenían a su cargo el cuidado de sus conciencias. Durante la minoridad de Carlos II no debemos perder de vista que el ascenso social y político de Nithard fue promovido por la propia reina regente Mariana de Austria. En la década de 1680, la reina María Luisa de Orleans no logró proyectarse en la vida política de la monarquía con el mismo impacto que lo haría su sucesora. A partir de 1690, la reina Mariana de Neoburgo y su camarilla alemana se transformaron en fuertes actores políticos en el mundo de la corte y se enfrentaron abiertamente con los grupos pro-franceses de cara al problema sucesorio.

Con todo esto y vinculado a lo que nos ocupa, nos interesa señalar que la relación entre el poder político de la reina de España y la capacidad de injerencia de su confesor en los asuntos de estado tenían una relación proporcional en el Antiguo Régimen. A mayor cuota de poder político de la reina, aumentaba la del confesor, y viceversa. El estudio del confesionario regio de las esposas de Carlos II se constituye como un escenario privilegiado para ejemplificar cómo el poder del confesor dependió invariablemente del poder de su real penitente.

Como hemos visto, tras la muerte de Juan José de Austria se produce el retorno de la reina madre y la asunción de Medinaceli como Primer ministro. En este contexto, la reina María Luisa de Orleans fue testigo de cómo al interior de su Real Casa se expresaban los enfrentamientos entre los distintos grupos de poder que buscaban ocupar las principales jefaturas de las distintas secciones de la Casa. La caballeriza y la cámara fueron las áreas más afectadas por la política de destituciones y reemplazos. Medinaceli buscaba eliminar a los antiguos seguidores de don Juan y evitar la formación de un grupo de poder francés en el entorno de la reina. El confesor de María Luisa, el jesuita francés Ayrault, comprendió que la posición de su señora distaba de ser influyente y decidió mantenerse alejado de las disputas de la corte y acomodarse a las distintas coyunturas políticas. El confesor de la reina sabía que su capacidad de injerencia en los asuntos de estado era tan limitada como lo era la de la propia reina. Esto tal vez explique por qué el padre confesor no aparece mencionado en las fuentes donde se relatan los principales conflictos de la época, por qué no escribió memoriales o informes para tratar asun-

tos políticos, por qué no integró – y mucho menos presidió– ninguno de los Consejos de la monarquía, y, hasta donde sabemos, por qué no intervino con la Santa Sede. A diferencia de otros religiosos, el caso de Ayrault demuestra que no todos los confesores proyectaron su imagen en el complejo mundo de la política siguiendo propósitos o metas determinados. Más allá de las voluntades y motivaciones personales, inasequibles para el historiador, la propia coyuntura política le imposibilitó al confesor tener otro tipo de actuación. Como ha demostrado Adolfo Carrasco Martínez (1999), uno de los rasgos característicos de la cultura política española en la década de 1680 fue la mutabilidad de las lealtades políticas, lo que impide trazar una definición de una política de bandos nobiliario-cortesanos enfrentados por el poder. Esta dinámica determinó una “poliarquía” de hecho. El confesor de María Luisa fue consciente de que las alianzas entre los cortesanos eran momentáneas y de que, por aquellos años, los bandos se organizaban y desorganizaban continuamente en función de la coyuntura. A este hecho se suma la inactividad política de la reina María Luisa, originada menos en el desinterés y más en la política de vigilancia y control a la que fue sometida por los primeros ministros de la monarquía durante los años que residió en el Alcázar. A pesar de los intentos de Luis XIV y la embajada francesa, durante el reinado de María Luisa de Orleans no se constituyó un partido francés en la corte; y por lo tanto, un espacio de poder desde el cual el confesor pudiera tener un margen de influencia mayor (Maquart, 2000: 61-67 y 126-155.). Tras la muerte de su señora, Ayrault regresó a París donde murió en 1709.

La segunda esposa de Carlos II, a diferencia de su antecesora, tuvo una importante injerencia en los asuntos de estado. Durante la década de 1690, el agravamiento de la salud del rey fue una constante, como expresan decenas de relaciones de embajadas extranjeras. En este nuevo contexto, la reina Mariana de Neoburgo lideró un grupo de poder alemán en la corte, espacio donde sus confesores reales pasaron a tener un rol destacado. En particular nos ha interesado aquí resaltar la actuación del padre Chiusa, quien se terminó convirtiendo en uno de los personajes políticos más influyentes del entorno de la reina. Esto bien supieron verlo el emperador y su delegado diplomático, quienes eran conscientes que de cara al problema sucesorio el confesor era el intermediario predilecto entre la reina y la Casa de Austria. Tras el fallecimiento de Carlos II y el posterior exilio toledano, la reina viuda fue desplazada del escenario político y, junto a ella, también su confesor.

## Bibliografía

- Andrade, Alonso de (1644). *Libro de la guía de la virtud y de la imitación de Nuestra Señora*. Madrid: Francisco Maroto.
- Backer et al (1890). *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*. Bruxelles: Societé Belge de Libraire.
- Baviera, Adalberto de y Maura y Gamazo, Gabriel (2004). *Documentos inéditos referentes a las Postrimerías de la Casa de Austria en España*, t. II. Madrid: Real Academia de la Historia-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Baviera, Adalberto de (1938). *Mariana de Neoburgo, reina de España*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Bayle, Pierre (1820). *Dictionnaire Historique et Critique*. París: Desoer Libraire.
- Bennassar, Bartolomé (2007). *Reinas y princesas del Renacimiento a la Ilustración*. Barcelona: Paidós.
- Bireley, Robert (2003). *The Jesuits and the Thirty Years War. Kings, Courts and Confessors*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Black, Jeremy (2002). *European International Relations 1648-1715*. New York: Palgrave.
- Borgognoni, Ezequiel (2018). “The Royal Household of Marie Louise of Orleans, 1679-1689: The Struggle over Executive Offices”. *The Court Historian*, n° 24, pp. 120-156.
- Campbell Orr, Clarissa (2004). *Queenship in Europe, 1660–1815. The Role of the Consort*. Cambridge/New York: Cambridge University Press.
- Carrasco Martínez, Adolfo (1999). “Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en tiempos de Carlos II”. *Studia Histórica. Historia Moderna*, 20, Salamanca, pp. 77-136.
- Contreras, Jaime (2003). *Carlos II el Hechizado. Poder y melancolía en la corte del último Austria*. Madrid: Temas de Hoy.
- Dermineur, Elise (2014). “Queens consort in Premodern Europe. A European Research Project in Process”. *Frühneuzeit*, 25, pp. 248-254.
- Dubot, Jean François (2009). *Marie de Médicis. La reine dévoilée*. Paris: Payot.
- Dupineau, Gabriel (1725). *Costumes du pays et duché d'Anjou: conferées avec les costumes voisines*. París: Jean Baptiste Coignard.
- Fairchild, Cissie (2007). *Women in Early Modern Europe, 1500-1700*. London: Pearson Longman.



- Galli Stampino, Maria and Cruz, Anne (2013). *Early Modern Habsburg Women. Transnational Contexts, Cultural Conflicts, Dynastic Continuities*. Aldershot-UK; Burlington-VT: Ashgate.
- López Arandia, María Amparo (2012). “El guardian de la conciencia. El confesor del rey en la España del siglo XVII”. Enrique Soria Mesa y Antonio Díaz Rodríguez, (Coords.). *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España moderna*. Granada: Comares, pp. 51-87.
- \_\_\_\_ (2010). “Confesionario regio en la monarquía hispánica del siglo XVIII”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, pp. 249-278.
- \_\_\_\_ (2011). “El poder de la conciencia. Fray Gabriel de Chuisa, confesor de Mariana de Neoburgo”. José Martínez Millán y Rubén González Cuerva, (Coords.). *La Dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid: Polifemo, pp. 1089-1110.
- López Cordón-Cortezo, María Victoria (2009). “Las mujeres en la vida de Carlos II”. Luis Ribot, (Coord.). *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, pp. 109-140.
- Lozano Navarro, Julián (2012). “Confesionario e influencia política: la Compañía de Jesús y la dirección espiritual de las princesas y soberanas durante el barroco”. José Martínez Millán, Henar Pizarro Llorente y Esther Jiménez Pablo, (Coords.). *Los jesuitas: religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*, t. I, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, pp. 183-206.
- Maillard, Jacques (1984). *Le pouvoir municipal à Angers de 1657 à 1789* : Angers : Presses Universitaires d'Angers.
- Maquart, Marie Françoise (2000). *L'Espagne de Charles II et la France, 1665-1700*. Toulouse : Presses Universitaires du Mirail.
- Martínez Peñas, Leandro (2007). *El confesor del Rey en el Antiguo Régimen*. Madrid: Editorial Complutense.
- Maura y Gamazo, Gabriel (1940). *María Luisa de Orleans. Leyenda e historia*. Madrid: Saturnino Calleja.
- Ménage, Gilles (1675). *Vitae Petri Aerodii quaesitoris Andegavensis et Guillemi Megagii advocati Reggi Andegavensis*. Paris : Christophe Journal.
- Monter, William (2012). *The Rise of Female Kings in Europe, 1300–1800*. New Haven: Yale University Press.
- Negredo del Cerro, Fernando (2006). *Política e Iglesia. Los predicadores de Felipe IV*. Madrid: Actas.



- \_\_\_\_ (2001). “La teologización de la política. Confesores, valido y gobierno de la Monarquía en tiempos de Calderón”. José Alcalá Zamora y Ernest Belenguier, (Coords.). *Calderón de la Barca y la España del Barroco*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, pp. 707-724.
- Pérez Samper, María Ángeles (2016). “Las reinas de España en la Edad Moderna: de la vida a la imagen”. David González Cruz, (Ed.). *Virgenes, reinas y santas- Modelos de mujer en el mundo hispano*. Huelva: Universidad de Huelva.
- \_\_\_\_ (2005). “La figura de la Reina en la Monarquía española de la Edad Moderna: poder, símbolo y ceremonia”. María Victoria López Cordón Cortezo y Gloria Franco, (Coords.). *La reina Isabel y las reinas de España: realidades, modelos e imagen historiográfica*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.
- Pierre, Benoist (2007). *Le Père Joseph. L'Éminence grise de Richelieu*. Paris : Perrin.
- Pizarro Llorente, Henar (2012). “Fray Pedro de Urraca, confesor de la reina Isabel de Borbón (1624-1628)”. José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez y Gijs Versteegen, (Coords.). *La corte en Europa. Política y religión (siglos XVI-XVIII)*. vol. 1, Madrid: Polifemo, pp. 305-332.
- Pobladora, Melchor de (1964). “Un capuchino alemán en la corte de Carlos II el Hechizado. El padre Gabriel de Chiusa, confesor de la reina Mariana de Neoburgo”. *Collectanea Franciscana*, 34, pp. 131-176.
- Reinhardt, Nicole (2016). *Voices of Conscience. Royal Confessors and Political Counsel in Seventeenth Century Spain and France*. Oxford: Oxford University Press.
- Ribot, Luis (2006). *El arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rochemonteix, Camille (1889). *Un collège de jésuites aux XVIIe & XVIIIe siècles : le collège Henri IV de La Flèche*. Le Mans : Leguicheux.
- Rurale, Flavio (1997). “Il confessore e il governatore. Teologi e moralisti tra casi di coscienza e questione politiche nella Milano del primo seicento”. Elena Brambilla e Giovanni Muto (a cura di). *La Lombardia Spagnola. Nuovi indirizzi di ricerca*. Milano: Edizioni Unicopli, pp. 343-370.
- Sánchez Belén, Juan Antonio (1999.) “Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria”. *Studia Histórica. Historia Moderna*, 20, pp. 137-172.

- Sánchez, Magdalena (1998). *The Empress, The Queen, and the Nun: Women and Power at the Court of Philip III of Spain*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- (1993). “Confession and complicity: Margarita de Austria’s Richard Haller, S.J. and the court of Philip III”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 14, pp. 133-138.
- Sanz Ayán, Carmen (2009). “La reina viuda Mariana de Neoburgo (1700-1706): primeras batallas en contra de la invisibilidad”. José Martínez Millán y María Paula Marçal Lourenço, (coords.). *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, vol. I, Madrid: Polifemo, pp. 459-482.
- Sternberg, Giora (2017). *Status Interaction during the Reign of Louis XIV*. Oxford: Oxford University Press.
- Usunáriz, Jesús María (2006). *España y sus tratados internacionales, 1516-1700*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Visceglia, María Antonietta. e Signorotto, Gianvittorio (1998). *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento. “teatro” della politica europea*. Roma: Bulzoni.
- Zapata, Teresa (2000). *La entrada en la Corte de María Luisa de Orleans. Arte y fiesta en el Madrid de Carlos II*. Madrid: Doce Calles.

Recibido: 18 de octubre de 2018

Aceptado: 10 de noviembre de 2018